



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

78

USHUAIA, 12 SEP 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 17 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hocés a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección;
- asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C;
- asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde, identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14;
- asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro – FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g;
- asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;
- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 17 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hocés a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección;
 - asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C;
 - asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde, identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;
 - asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14;
 - asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro – FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g;
 - asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
 - asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 78 /2018.-

M.L.C.

000

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

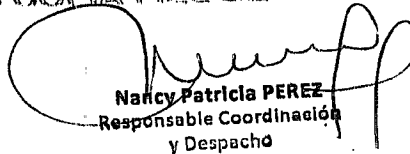


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

73 61

Toman la palabra los arquitectos del Instituto Provincial de Vivienda y explican que a partir de las charlas que se hicieron en el 2017, donde los fueguinos solicitaron ser incluidos en el proyecto, en todo momento se tuvieron en cuenta. Informan que una vez que la Instituto se compromete, cumple; agregan que el 07 de octubre del 2017 ingresó a Nación la carpeta donde figura el nombre de "Fueguinos Autoconvocados" para la búsqueda de financiamiento.---
Añaden que el proyecto se va haciendo por etapas y van buscando el capital para poder resolver las diferentes problemáticas de infraestructura del barrio; es decir que una vez conseguido dicho capital, se comenzó a desarrollar el plano de mensura.-----

Juan Carlos SECO GÓMEZ presidente de la Fundación, sostiene que a ellos les costó mucho ser incorporados, pero que se cree en esta instancia de esclarecimiento y confía en que se los incluyan en el proyecto.-----

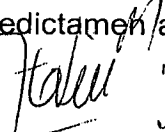
El arquitecto Rodrigo ORDOÑEZ, asesor del concejal Romano y miembro del Consejo de Planeamiento Urbano, informa que el proyecto presentado por el IPV, incluye dos parcelas que son exclusivas para los Fueguinos Autoconvocados. Pero que de figurar explícitamente en el proyecto, les daría tranquilidad a los vecinos presentes.-----

El concejal Garramuño, agrega que no es una cuestión de desconfianza por parte de los vecinos hacia el IPV, pero que para darle transparencia al asunto, sería importante que quede plasmado en el proyecto para que les dé mayor seguridad a los vecinos.-----

Finalmente los concejales presentes deciden que van a convocar a Sesión Especial para el próximo jueves 06 de septiembre del corriente, a fines de ratificar el Decreto Municipal N° 1190/2018, referente a aprobar el anteproyecto de trama circulatoria para el reordenamiento urbano del Barrio 11 de Noviembre; modificando el Anexo I con el objeto de incluir explícitamente al sector de Fueguinos Autoconvocados.-----

El Anexo en cuestión, será modificado por el IPV e incorporado sobre tablas por los concejales.-----

Con respecto al Asunto N° 758/2018 el concejal Silvio BOCCHICCHIO, solicita el acompañamiento de los concejales para exceptuar a la Sección 0, Macizo 5g, Parcela 16 y darle Predictamen al Proyecto de Ordenanza y así ponerlo a consideración de los vecinos en


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Debate Ciudadano, fundamentando que el Consejo de Planeamiento Urbano, opinó positivamente respecto de la excepción solicitada.-----

Los concejales presentes acompañan la moción del concejal BOCCHICCHIO.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
783/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1190/2018 r/aprobar el anteproyecto de trama circulatoria, conformación de macizos, ubicación de reserva para equipamiento comunitario y espacio verde para el proyecto urbano denominado Reordenamiento Urbano - barrio 11 de Noviembre.	Se resuelve mantener en comisión hasta el día 06 de septiembre del corriente, que será tratado en Sesión Especial.
758/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del art. V.2.1.1 Medidas de locales de 1era y 3era categoría en vivienda permanente del CPU y los artículos III.11.1 y III.8 del Código de Edificación a la parcela identificada como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 (Expediente DU-2465-2018 Pucheta-Gallardo).	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:34 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes.-----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30/08/2018

ASUNTO N°: 758/2018.-

EXPEDIENTE N°: 64/2018.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del art. V.2.1.1 Medidas de locales de 1era y 3era categoría en vivienda permanente del CPU y los artículos III.11.1 y III.8 del Código de Edificación a la parcela identificada como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 (Expediente DU-2465-2018 Pucheta-Gallardo).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 09/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

70

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPCIÓN. EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente", del Código de Planeamiento Urbano y los artículos III.11.1 "Vistas a predios linderos en unidades independientes" y III.8 "Iluminación y ventilación natural de locales", del Código de Edificación, así como al indicador "Retiro Contra-frontal" de la Ordenanza Municipal N° 3705, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- CONDICIONAMIENTO. CONDICIONAR lo indicado en el artículo 1º a la modificación de las aberturas que den a predio lindero, colocando material translucido, no transparente y a ejecutar conducto de ventilación a los cuatro (4) vientos en el local "7- baño" de acuerdo al plano que como anexo I, corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

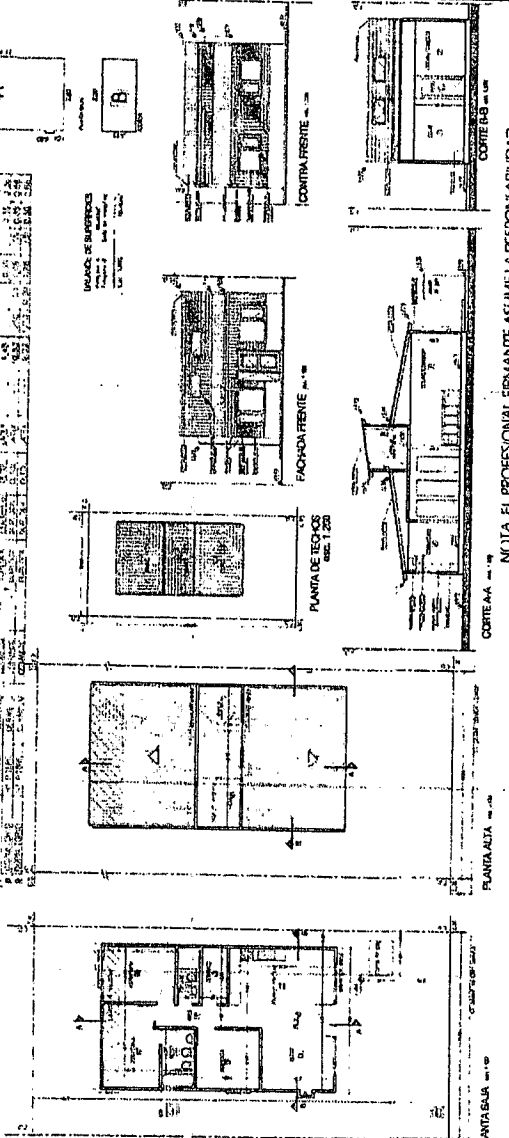
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO I.

<p>NOMENCLATURA CATASTRAL: SECCION D, LANCOS 50, PARCELA 19</p> <p>PLANO DE CONFORME A OBRA</p> <p>USO PREDOMINANTE: VIVIENDA UNIFAMILIAR</p> <p>PROPIETARIOS: GALLARDO CECILIA PUCHELA MATÍAS</p>	<p>DOMICILIO: OBLANCO PONTOI N° 2150</p> <p>PLANO DE ARQUITECTURA</p> <p>ESCALA VARIAS</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"> <p>ZONA PE</p> </td> <td style="width: 35%;"> <p>PROPIETARIOS: GALLARDO CECILIA PUCHELA MATÍAS</p> </td> <td style="width: 50%;"> <p>ESCALA VARIAS</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>DATA: 30/03/2018</p> <p>PROYECTISTA: [Firma]</p> </td> <td> <p>PROYECTISTA: [Firma]</p> </td> <td> <p>PROYECTISTA: [Firma]</p> </td> </tr> </table>	<p>ZONA PE</p>	<p>PROPIETARIOS: GALLARDO CECILIA PUCHELA MATÍAS</p>	<p>ESCALA VARIAS</p>	<p>DATA: 30/03/2018</p> <p>PROYECTISTA: [Firma]</p>	<p>PROYECTISTA: [Firma]</p>	<p>PROYECTISTA: [Firma]</p>
<p>ZONA PE</p>	<p>PROPIETARIOS: GALLARDO CECILIA PUCHELA MATÍAS</p>	<p>ESCALA VARIAS</p>						
<p>DATA: 30/03/2018</p> <p>PROYECTISTA: [Firma]</p>	<p>PROYECTISTA: [Firma]</p>	<p>PROYECTISTA: [Firma]</p>						

SOLICITUD DE SUPLENES



PLANO DE SUPLENES



NOTA: EL PROFESIONAL FIRMANTE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS CALCULOS Y ESTRUCTURAS SISMORRESISTENTES.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

Plano obrante a Foja 6¹ del Expediente Municipal DU N° 2465/2018.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA Nº 10/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 04 días del mes de septiembre del año 2018, siendo la hora 11:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO (Presidente de la comisión) y Gastón AYALA por el MPF, Hugo ROMERO y Juan Carlos PINO por el PJ-FPV, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Toma la palabra el presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y da la bienvenida a los presentes.-----

Se encuentran participando de la comisión referentes de los barrios denominados altos, quienes solicitan a los concejales que arbitren los medios necesarios para posibilitar vías de acceso alternativas a los barrios La Cima, Las Raíces y Dos Banderas. Cuentan de su preocupación por el mal estado y por los accidentes, incluso fatales, que se han ocasionado en el lugar. -----

Los vecinos agregan que están corriendo riesgos y que el Ejecutivo no los recibe, es por eso que les solicitan a los concejales que articulen y hagan lo que tienen que hacer para que se visibilice su problema y que generen la presión necesaria en la Municipalidad, para que se haga al menos uno o dos caminos, o lo que fuere necesario como paliativo, hasta que se pueda hacer un trabajo de acceso sobre la Ruta Nacional.-----

El concejal BOCCHICCHIO les hace saber a los vecinos que se han enviado al Ejecutivo dos resoluciones, la N° 326/2017 y su insistencia con el N° 258/2018, en las cuales se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que diagrame proyectos de calle de ingreso - egreso adicional y alternativo, al único existente en los barrios en cuestión.-----

Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO e informa que desde su bloque y con la posibilidad de que se sumen el resto de los concejales, van a buscar la forma de generar una ordenanza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

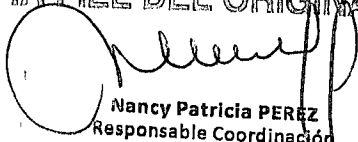


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

para mejorar los accesos. Comenta que hace dos meses salió en el Boletín Oficial Municipal una rotonda sobre la ruta para acceder al Hotel Arakur, por lo tanto no debería ser problema hacer el acceso al barrio sobre la Ruta Nacional N° 3, pero obviamente al ser ruta, hay que realizar un convenio ya que es una jurisdicción nacional.-----

El concejal ROMERO fundamenta que el Municipio no es que no quiera realizar las obras, pero que quizás aún no están dadas las condiciones; cuenta que él ha presentado un proyecto y que están trabajando con los técnicos de Vialidad Nacional para darle curso.-----

Para concluir con este tema, el concejal GARRAMUÑO les informa a los presentes que para la próxima sesión ordinaria del 26 de septiembre del corriente, van a trabajar para aprobar un segundo acceso a los barrios.-----

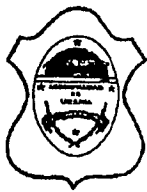
Pasando al Asunto N° 839/2018 el presidente de la comisión informa que el proyecto ya ha pasado por Debate Ciudadano el día 10 de agosto del corriente y luego tuvo su despacho de comisión para ser tratado en la sesión del día 22 de agosto. En dicha sesión los concejales volvieron a girarlo a esta comisión debido a que querían rever el texto del proyecto. Finalmente en el día de la fecha el concejal GARRAMUÑO hace entrega a la secretaria de la comisión una nueva redacción del proyecto, el cual acuerdan ponerlo a consideración de los vecinos en Debate Ciudadano. En lugar de autorizar al propietario de la parcela a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava; autorizarán la ocupación parcial de la vía pública.-----

En lo que respecta a los Asuntos N° 762/2018; 755/2018 y 754/2018 corresponden a proyectos de ordenanzas presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), los cuales cuentan con opinión positiva del Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU). Es por ello, que los concejales deciden darle curso a los proyectos y darles Predictamen a fines de pasen por la instancia de Debate Ciudadano.-----

En la misma situación se encuentran los Asuntos N° 790/2018 y 753/2018 que cuentan con el DEM como iniciador y con o opinión positiva del CoPU; pero en estos caso los asuntos al estar desafectando una porción del uso público para ser afectado al uso residencial, los concejales aconsejan aprobar los proyecto en Primera Lectura.-----

Con respecto al asunto N° 756/2018 el cual cuenta con opinión negativa del CoPU, el concejal GARRAMUÑO informa que el vecino ha resuelto su situación ya que ha decidido mover el


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

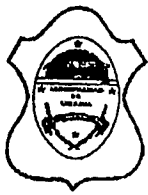
72

tanque de agua por el que solicitaba la excepción, por lo tanto los concejales aconsejan girarlo para Conocimiento de los Bloques.

Por otro lado los Asuntos N° 780/2018; 1663/2017 y 1626/2017 los cuales tienen como iniciadores a particulares, el presidente de la comisión propone girarlo para Conocimiento de los Bloques a fines de que si algún concejal quiere ocuparse de los pedidos, pueda hacerlo. El resto de los concejales acompañan la moción.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
852/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/designar con el nombre Paseo de la Integración Latinoamericana Presidente Néstor Carlos Kirchner a la parcela designada como Sección A, macizo 84, Parcela 01.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
850/2018	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
849/2018	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 142 del Anexo I de la Ordenanza 1494 (calle Mar de Hocés)	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
839/2018	Roberto Livingston	C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen final sobre asunto 480/2018. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de las calles 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación.	Convalidan Los Presentes
			Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. El proyecto modificado fue elaborado por el Concejal Garramuño y entregado a la secretaria de la comisión.
790/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 553 m2 de la calle sin nombre, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 2, Sección O (Expediente DU 4275-2018 ordenamiento barrios informales).	Convalidan Los Presentes
			Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.
			Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Plancamiento y
Obras Públicas

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
782/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (Expediente DU 4725-2018).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
780/2018	Marcos Ignacio Sarasola	El señor Marcos Sarasola solicita se reenvíe el Expediente DU 2458-2018 nuevamente al COPU para una reconsideración al pedido de excepción, para poder exponer sus razones ante ellos y ante los concejales.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
			Convalidan Los Presentes
762/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar una superficie aproximada de 4000 m2 del espacio verde identificado como Sección I, Macizo 61A, Parcela 1 para ser afectado a calle y ochavas (Expediente DU 1473-2017 Armada Argentina).	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
760/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente r/solicitud de excepción al CPU s/retiros, Muñoz Vera - J-70-02	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
759/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU-2458-2018 r/solicitud de excepción al CPU, CE y Ordenanza 3678, Araque Guillermina.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
756/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU-4170-2018 r/a solicitud de excepción al CPU s/retiro frontal, D-68A-25 Arce-Jurado.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
			Convalidan Los Presentes
755/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar el uso no consignado en el CPU: "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada como Sección A, Macizo 62, Parcela 14 (Expediente 1157-DU-2018).	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
754/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2., Indicadores Urbanísticos - Zonificación CE1: Central Microcentro - FOS 0.80 para pisos restantes a la Parcela 8g, Sección A, Macizo 69 (Expediente DU-5237-2018).	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Dancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
753/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizar el emplazamiento de una sub-estación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Amundsen - Geiler Guillermo Adolfo - Fideicomiso Amundsen).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la próxima reunión del día martes 11 de septiembre a las 11:30 hs, al interesado para contar con más información respecto de la autorización solicitada.
752/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público 135 m2 del pasaje peatonal para ser incorporados al Macizo 83 de la Sección F, siendo afectada al uso residencial (Expediente 4286-DU-2018).	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes
751/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU-1156-2018, K-1G-10 Guzmán s/superficie mínima de parcela, retiro frontal y acceso desde pasaje peatonal.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
742/2018	Sosa Fueguina S.A	El señor Claudio Klas, presidente de Sosa Fueguina S.A, solicita modificar el artículo 2º de la Ordenanza 4045 a los efectos de exceptuar al proyecto de construcción en la Parcela 13, Macizo 19, Sección C, del estacionamiento vehicular para el edificio lindero de la Parcela 1n.	Dictamen Final en Mayoría: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN dirigida al vecino para que inicie el trámite en Obras Privadas de la Municipalidad. Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO AYALA ROMANO Despacho en Minoría: Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan PINO ROMERO
465/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de la OM N° 3697, referido a la altura del muro divisorio, a la Sección Q, Macizo O5E, Parcela 20.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
459/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 633/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/18, por medio de la cual se subdivide el predio identificado como Parcela 1, Macizo 125, Sección J.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando el veto y MINUTA DE COMUNICACIÓN dirigida al vecino para que inicie el trámite en Obras Privadas de la Municipalidad. Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

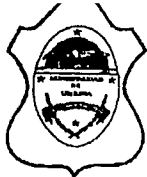
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1663/2017	Osvaldo Pedro Guardamagna	El señor Osvaldo Pedro Guardamagna solicita tenga a bien analizar la posibilidad de sancionar una ordenanza que permita realizar la mensura y división de la Parcela 8, Macizo 24, Sección J, para llevar la provisión de servicios de infraestructura al hotel Tolkeyen	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
1426/2017	Vecinos de Valle de Andorra	Vecinos del Valle de Andorra solicitan que se vuelva a designar la calle principal o camino viejo de Andorra: Camino del Valle.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:43 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

Ricardo GARRAÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04/09/2018

ASUNTO N°: 849/2018.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: E.Co.S: Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 142 del Anexo I de la Ordenanza 1494 (calle Mar de Hocés).

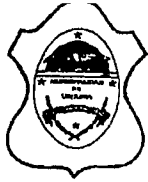
SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 10/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 142, del Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 142.- DENOMINAR Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la Sección "L" y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma Sección."

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04/09/2018

ASUNTO N°: 839/ 2018.-

EXPEDIENTE N°: 871/ 2004.-

REFERENTE: Comisión Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen final sobre asunto 480/2018. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.

"El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de las calles 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación."

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 10/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la ocupación parcial de la vía pública, a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección A, Macizo 39, Pacerla 3C, conforme al certificado de deslinde y amojonamiento que como anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- La autorización enunciada en artículo precedente, tendrá vigencia siempre que se mantenga la construcción actual erigida en el predio, debiendo en caso de demolición, adaptarse a los límites de la mensura actual en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

2000

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04/09/2018

ASUNTO N°: 762/ 2018.-

EXPEDIENTE N°: 68/2018.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/desafectar una superficie aproximada de 4000 m² del espacio verde identificado como Sección I, Macizo 61A, Parcela 1 para ser afectado a calle y ochavas (Expediente DU 1473-2017 Armada Argentina).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 10/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Desafectación. Desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde, identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección I, Macizo 61A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser afectado a calle y ochavas.

ARTÍCULO 2º.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de mil ochocientos noventa y seis metros cuadrados (1896 m²) del espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección I, Macizo 61A, Parcela 1, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, para ser incorporada a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección B, Macizo 12A, Parcela 1.

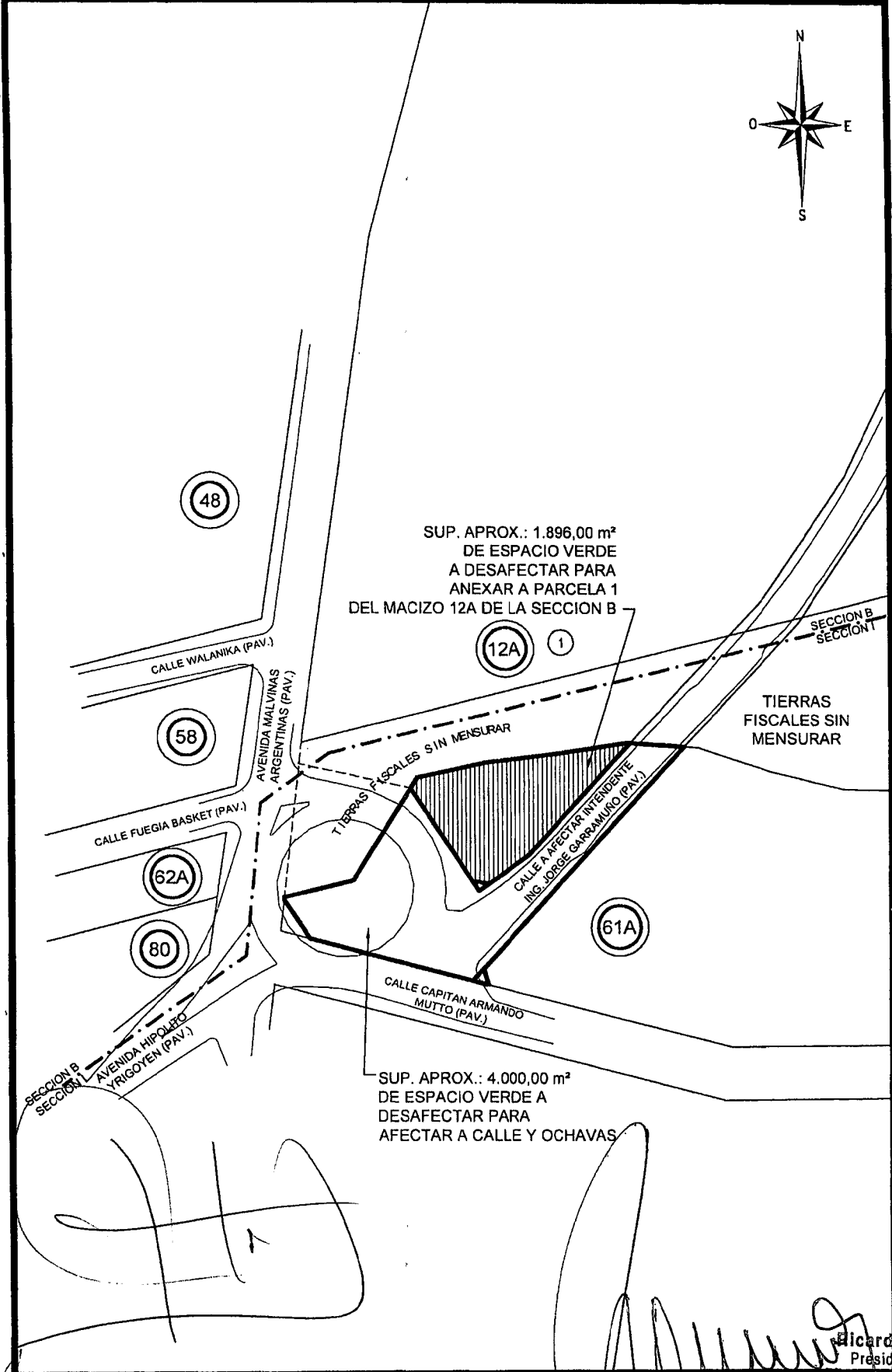
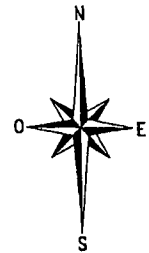
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ :-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-

(Handwritten signatures and initials)

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:	PARTE DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR - PARCELA 1 DEL MACIZO 61A DE LA SECCION	relevó:	dirección:
plano de:	ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	visado:	D.A. e I.T.
		dibujó:	fecha:
		Fabian Nacuchí	JUNIO/2018
			escala:
			s/esc.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04/09/2018

ASUNTO N°: 755/ 2018.-

EXPEDIENTE N°: 61/2018.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/autorizar el uso no consignado en el CPU: "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada como Sección A, Macizo 62, Parcela 14 (Expediente 1157-DU-2018).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 10/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Depósito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, Parcela 14, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Lo indicado en el artículo precedente quedará condicionado a que la carga y descarga de mercaderías sea realizada en el interior del predio y a la vigencia de la habilitación comercial del local denominado "Electromusic".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Ricardo GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento Y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2018.
ANEXO I.

NOMENCLATURA CATASTRAL: MUNICIPIO Ushuaia, PARCELA 1172		PROPIETARIO: HUGO NAVA	
PLANO REFACCION		PROYECTO: VIVIENDAS MULTIFAMILIAR - CONSERVACION PROPIEDAD DE	
PLANO DE ARQUITECTURA		ESCALA: 1:100	
ZONIFICACION: C.E.1		PROPIETARIO: HUGO NAVA	
LOCALIZACION: C.E.1		DIRECCION DE PROYECTO: M.A.S. NAVA	
PLANTA		DIRECCION DE OBRA: M.A.S. NAVA	
PLANTA DE TECHOS		CONSTRUCTOR: M.A.S. NAVA	
BALANCE DE SUPERFICIES		APROBADO: 11/2018	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Plano Obrante a foja 06 de Expediente Municipal DOP - N° 268/2007.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04/09/2018

ASUNTO N°: 754/ 2018.-

EXPEDIENTE N°: 134/2013.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2., Indicadores Urbanísticos - Zonificación CE1: Central Microcentro - FOS 0.80 para pisos restantes a la Parcela 8g, Sección A, Macizo 69 (Expediente DU-5237-2018).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan el presente según Acta 10/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Excepción. EXCEPTUAR del cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2 del CPU "Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro - FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 69, Parcela 8g.

ARTÍCULO 2º.- Autorización. AUTORIZAR la obra de "Refacción, Reforma y Ampliación" de la "Casa Central Banco Tierra del Fuego - Ushuaia", para la parcela mencionada en el artículo 1º, de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Condicionamiento. CONDICIONAR lo indicado en el artículo 1º y 2º a que el proyecto sea analizado y aprobado por la autoridad competente a nivel municipal y provincial, y a que no se realicen ampliaciones de superficie.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

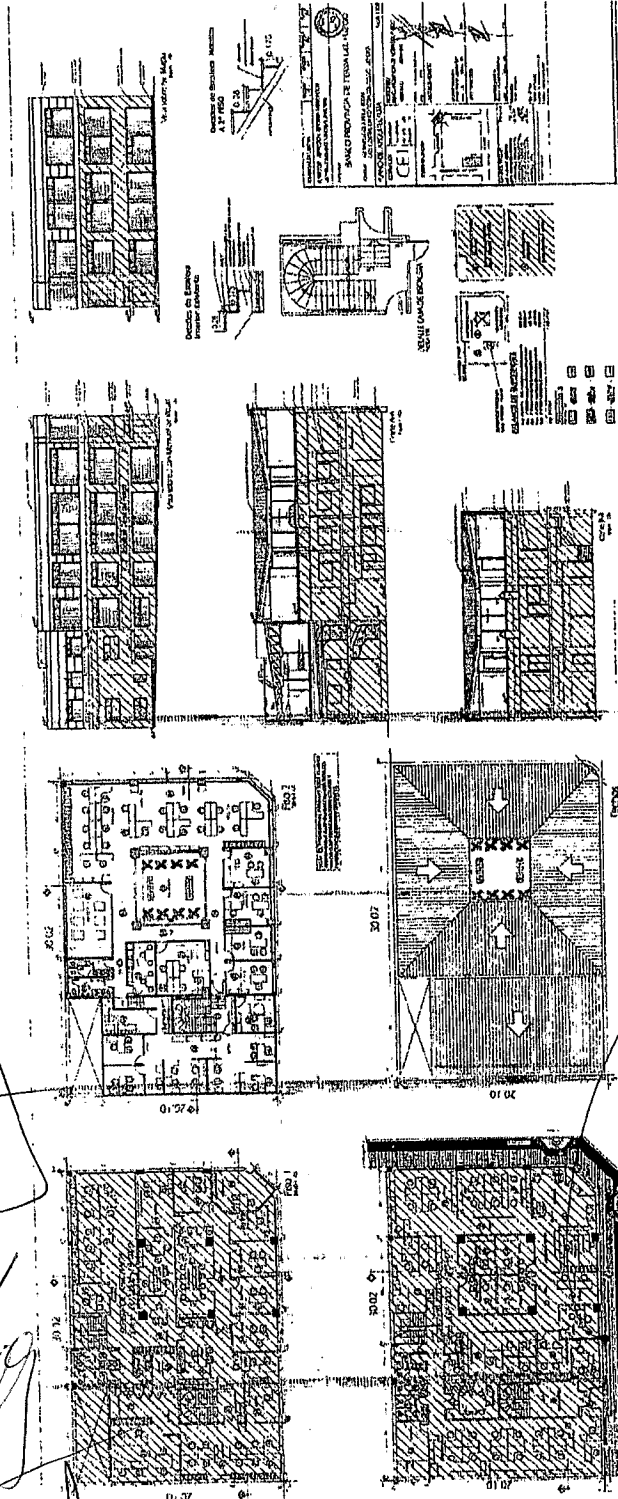
Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____
ANEXO I.



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Plano obrante a Folia 10 del Expediente Municipal DU N° 5278/2018.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas®



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 06/2018
COMPLEMENTARIA 2

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de septiembre del año 2018, siendo la hora 11:50, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se levanta el cuarto intermedio de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ y de los Concejales Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos concernientes a la comisión. --- El presidente de la comisión toma la palabra e informa que si bien estaba previsto levantar el cuarto intermedio el día 13 de agosto del corriente, finalmente los concejales no se reunieron para esa fecha debido a que el asunto que los convocaba era la invitación al Juez Electoral de la Provincia Isidoro Aramburu, a fines de contar con su aporte para nutrir el debate sobre los asuntos relacionados con la paridad de género en el Concejo Deliberante. Cabe destacar que el Doctor Aramburú mediante el Asunto N° 733/2018, informó que no podría concurrir a la comisión ya que en esta misma fecha y hora, estaría brindando en la ciudad de Río Grande una charla a los empleados judiciales del Distrito Norte. Agrega, que sin perjuicio de ello, le resultaría improcedente e inadecuada su participación a la misma, ya que los asuntos se encuentran en proceso de ejecución de sentencia. -----

Por todo lo expuesto, en el día de la fecha los concejales deciden mantener el Asunto N° 628/2018 en comisión, hasta tanto se expida la Cámara de Apelaciones.-----

Continuando con otros temas se encuentran presentes integrantes de la comisión vecinal y vecinos del Barrio Peniel del Valle de Andorra, quienes exponen las inquietudes del sector y explican que no tienen referentes barriales, si no que tienen una comisión integrada por seis vecinos. Los mencionados vecinos, no cuentan con la formalidad de un asunto ingresado por Mesa de Entrada del Concejo Deliberante.-----

El señor Ricardo PERROTTA, integrante de la comisión barrial, explica que quieren ver qué posibilidades hay de darle vida al proyecto de un barrio semi-rural que ellos pretenden, contando con las recomendaciones de los asesores de los concejales y respetando las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

normativas vigentes. Son cuatro vecinos que quieren saber si es factible la idea de que sus terrenos sean productivos. Creen que lo que proponen es un proyecto muy interesante que les puede dar otra dinámica al barrio, otra dinámica a la palabra "ocupación irregular".----- Informan que en total son 46 familias involucradas y que lo más importante para todos sería ser reconocidos como barrio.-----

El concejal Juan Carlos PINO toma la palabra y les informa a los vecinos la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 4810, la cual establece cuáles son los métodos, cómo se eligen y cómo deben actuar las Organizaciones de Representación Vecinal, además de cómo tienen que ser reconocidas por el Municipio, el cual a través de un Decreto, les brinda un número de personería municipal.-----

Indica también el presidente de la comisión, que cuando hablan de medidas de terrenos, está claro que el código de planeamiento urbano establece las medidas mínimas y hasta 800 metros cuadrados, y cuando se exceden esos parámetros pasan a ser terrenos para emprendimientos. De todos modos, toda la zona alta no tiene aún establecida la trama urbana y este proyecto que desean los vecinos, es de características especiales por lo tanto informa que deberían tratarlo con el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

El concejal PINO expresa que Concejo Deliberante se ajusta a las ordenanzas vigentes, tanto la de Organizaciones de Representación Vecinal, como la del Código de Planeamiento Urbano. Añade que votaron favorablemente la desafectación del bosque comunal para que estos vecinos puedan tener una solución y luego más allá de cada barrio o sector que tenga referente o no, es una cuestión que la Municipalidad debe regularizar. Continúa explicando que el barrio al no tener una trama urbana no se puede delimitar y así es muy difícil que se pueda avanzar en la formalización del mismo; por lo tanto primero es necesario avanzar en el reconocimiento por parte del Municipio como barrio y segundo empezar a trabajar en la presentación ante la Municipalidad y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que son quienes deben regularizar y confeccionar el proyecto de trama urbana del sector.-----

Para concluir destaca la importancia de que los vecinos le soliciten al Municipio que sean incluidos en la regularización, y el tema de las medidas de los terrenos, será una discusión que estará dentro del ámbito municipal.-----

Pasado a los Asuntos N° 766/2018 y 768/2018 corresponden a dos pedidos de excepción al artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055, y los concejales aconsejan darle curso a lo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

solicitado por los vecinos; y para ello es necesario en primera instancia girarlo a la comisión de Información y Debate Ciudadano. El Asunto N° 766/2018 cuenta con el proyecto de ordenanza, en cambio el Asunto N° 768/2018 al no tener proyecto, la secretaria de la comisión queda a cargo de la confección del mismo, el cual será idéntico al del asunto que cuenta con proyecto, con la diferencia de cambiar los datos personales del vecino interesado.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
903/2018	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/ derogar las Ordenanzas Municipales N° 3853 y 5279.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
842/2018	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/declarar de interés municipal el libro Extinción del Género Femenino.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al autor del libro, el día lunes 10/09 del corriente, a la hora 11.
833/2018	Elisabeth Hernández Soto	La señora Elisabeth Hernández Soto solicita que se modifique el artículo 3º, inciso b) de la Ordenanza 3131, que establece que para inscribirse en la demanda habitacional hay que ser mayor de 21 años, dado que el nuevo Código Civil establece que la mayoría de edad es a los 18 años.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, consultando opinión respecto del proyecto. Se adjunta asunto.
827/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal (proceso de certificación de calidad).	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Convalidan Los Presentes
768/2018	Bloque ECoS	<i>C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 684/2018. Se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación.</i> Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza 5055.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Convalidan Los Presentes
766/2018	Romeo Iván Espina	El señor Romeo Iván Espina solicita excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . La confección del proyecto estará a cargo de la Secretaria de la Comisión. Convalidan Los Presentes
709/2018	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/declarar de interés municipal la actividad que lleva adelante el instituto Moisés Lebensohn junto a la Organización Transparencia Electoral.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
628/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ declarar la necesidad de reforma parcial de la carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin.	Se resuelve mantener en comisión, hasta tanto se expida la Cámara de Apelaciones.
585/2018	Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Lta	La Cooperativa de Trabajo Renacer solicita que pongan en conocimiento en la próxima sesión la situación de dos compañeros, futuros beneficiarios de las viviendas de Renacer, para que una vez realizado el decreto y la cancelación del predio puedan hacer uso hasta que finalicen con la documentación requerida en la Municipalidad de Ushuaia y poder inscribirse en la demanda habitacional.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la Cooperativa de Trabajo Renacer, adjuntado el asunto N° 814/2018, donde figura la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.
			Convalidan Los Presentes
567/2018	Asuntos con fecha fija de tratamiento	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la Campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
560/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la asistencia mensual obligatoria por lo que resta del actual ejercicio financiero 2018 con el objeto de regularmente informar sobre el esquema presupuestario vigente y los avances en la ejecución del mismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
416/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
392/2018	Eduardo Medina	El señor Eduardo Medina, pastor evangélico por la Iglesia Pentecostal Unida de la Argentina, solicita tengan a bien brindarles un terreno para edificar un templo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
321/2018	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/ interpelar a la Dra. Gabriela Carolina Muñiz Siccardi conforme lo previsto en el inciso 34 del art 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

[Handwritten signatures and marks]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
232/2018	Bloque FPV	<i>C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre asunto 1221/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación.</i> Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Consejo Municipal de Turismo, consultando opinión respecto del proyecto. Se adjunta asunto.
205/2018	Juan Pablo Bustamente	<i>C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto N° 45/2018. Se aconseja remitir a Comisión de Legislación e Interpretación.</i> El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
124/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Publicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1314/2017	Bloque MPF, FPV, PRO	Proyecto de Ordenanza/afectar una superficie de 9469 m2 aproximadamente, identificada catastralmente como Macizo 188, Sección J, Parcela 1 y 2 de la ciudad; destinado a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1266/2017	Bloque MPF	Minuta de Comunicación dirigida al Presidente de la Sindicatura Municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1168/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/ ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
884/2017	Bloque ECoS	<i>Dictamen final sobre asunto 262/2017. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.</i> Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



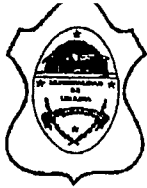
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
358/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ procedimiento de iniciativa popular la presente tiene por objeto reglamentar los artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
26/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 55/2017 r/ vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al DEM a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1753/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1041/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
862/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (pasó) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
619/2016	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Legal y Técnica, consultando opinión respecto del proyecto. Se adjunta asunto.
782/2015	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
247/2015	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/2015	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4° de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1602/2013	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
973/2013	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
757/2013	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765,1373,1799,1879,2381,2712,3214	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1309/2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1289/2012	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
594/2009	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ CREASE el Consejo Económico y Social de la Ciudad, previsto en el Artículo 160° de la Carta Orgánica Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:36 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 03/09/2017

ASUNTO N°: 827/2018.-

EXPEDIENTE N°: 244/2002.-

REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal (proceso de certificación de calidad).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2018 - Complementaria 2:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Objeto. REGLAMENTAR el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.

ARTÍCULO 2º.- Posibilidad de certificación. Garantía. El Estado Municipal reconoce la importancia de la calidad y la mejora continua en los procesos de la Administración Pública, como impulsores del servicio público al vecino, y garantiza a todas las áreas e instituciones que lo conforman la posibilidad de certificar o recertificar la calidad de sus procesos.

ARTÍCULO 3º.- Principios. La Municipalidad adopta los principios previstos en el Capítulo II, de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º.- Creación. CREAR el Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública.

ARTÍCULO 5º.- Normas de referencia. El Programa creado por en el artículo 1º de la presente ordenanza, utiliza los parámetros de calidad incluidos en las normas ISO 9001:2015, e IRAM 30300, o las que en un futuro las reemplacen, y las normas complementarias previstas en la reglamentación.

ARTÍCULO 6º.- Comité de Calidad. CREAR el Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, integrado por el Intendente, que lo preside; dos miembros de su equipo de gobierno; y cuatro concejales elegidos por mayoría en Sesión Ordinaria.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

ARTÍCULO 7º.- Plan de calidad. Es función del Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad debe elaborar un Plan de Calidad con las actividades a desarrollar para la mejora de la calidad de la gestión.

ARTÍCULO 8º.- Actividades del Plan de Calidad. El Plan de Calidad debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones o actividades:

- a) identificar los procesos a normalizar y certificar;
- b) determinar prioridades y definir plazos de aplicación;
- c) fomentar la adopción del Sistema de Calidad de la norma ISO 9001:2015, e IRAM 30300; o aquellas que en un futuro las reemplacen, en otras organizaciones no gubernamentales.

ARTÍCULO 9º.- Política de Calidad. La Municipalidad de Ushuaia adopta para sí los siguientes objetivos, que integran la Política de Calidad en el ámbito municipal:

- a) estudiar y anticipar las necesidades y expectativas de los vecinos y organizaciones de la ciudad, y satisfacerlas oportunamente y con servicios de calidad;
- b) promover el desarrollo social, la cultura, y un desarrollo económico sustentable observando siempre el cuidado y protección del ambiente;
- c) utilizar los recursos del estado de manera eficiente y eficaz, con la adopción de nuevas tecnologías y canales de comunicación, de manera que los impuestos pagados por los contribuyentes se transformen en bienes y servicios de excelencia;
- d) generar en el personal municipal un constante y permanente incentivo hacia el crecimiento personal, la profesionalización, y su desarrollo;
- e) Implementar, gradualmente, en los distintos procesos internos y servicios ofrecidos, los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública;
- f) generar mecanismos de participación para profundizar la calidad democrática y consolidar los mecanismos incipientes de construcción de ciudadanía.

ARTÍCULO 10.- Adecuaciones presupuestarias. El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente ordenanza.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

CLAUSULA TRANSITORIA

PRIMERA: PRIORIZAR la aplicación de la presente ordenanza en las siguientes secretarías: de Planificación e Inversión Pública; de Economía y Finanzas; de Hábitat y Ordenamiento Urbano; de Medio Ambiente; de Turismo; y en la Sindicatura General Municipal.

ARTÍCULO 11.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

2000

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 03/09/2017

ASUNTO N°: 768/2018.-

EXPEDIENTE N°: 688/1993.-

REFERENTE: C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 684/2018. Se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación.

"Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza 5055."

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2018 - Complementaria 2:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Diego Cabezas, DNI N° 27.687.950, de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Diego Cabezas, DNI N° 27.687.950, el predio identificado según catastro como Sección O, Macizo 5A, Parcela 24, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..:-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..:-

no

Felipe *AG* *Simone*

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 03/09/2017

ASUNTO N°: 766/2018.-

EXPEDIENTE N°: 688/1993.-

REFERENTE: Romeo Iván Espina: El señor Romeo Iván Espina solicita excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2018 - Complementaria 2:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Romeo Iván Espina, DNI N° 7.567.776, de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Romeo Iván Espina, DNI N° 7.567.776, el predio identificado según catastro como Sección D, Macizo 112B, Parcela 1A, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

200

[Handwritten signatures]

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante